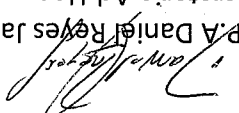


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA
REFORESTACIONES E INDUSTRIALES REFOREI S.A. CELEBRA EL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO
DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las nueve de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en el km. 33 $\frac{1}{2}$ vía Quevedo S/N de la ciudad de Santo Domingo, se instaló la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REFORESTACIONES E INDUSTRIALES REFOREI S.A. con la ocurrencia del cien por ciento del capital de la compañía dividido de la siguiente manera: Roberto Orellana Gutiérrez, propietario del noventa mil acciones; y David Guerrero Sánchez, propietario de diez mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción.

Estado presente el cien por ciento del capital social, esto es cien mil acciones, al amparo de lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los presentes desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del día, estos son: 1.- **Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados de REFORESTACIONES E INDUSTRIALES REFOREI S.A. con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2016**, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIlF completas, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009; y que fueren auditados por la compañía JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA., y entregados mediante informe de fecha de 18 de abril del 2017. Los accionistas deciden que la sesión sea presidida por el Ing. Roberto Orellana Gutiérrez, Gerente General de REFORESTACIONES E INDUSTRIALES REFOREI S.A., siendo asistido por el C.P.A. Daniel Reyes Jarama, como Secretario Ad Hoc de la Junta.- El Secretario manifiesta a la Sala que ha asistido la totalidad del capital social de la compañía, y por tanto, el Presidente declara la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita que por Secretaría se dé lectura al informe de la Auditoría Externa JETVILE ASSOCIATES CIA. LTDA.- Leído que fue dicho informe, son sometidos a consideración de la Junta.- En este punto, el Ing. Roberto Orellana Gutiérrez, se abstiene de ejercer su voto debido a la prohibición legal que tiene por su calidad de Gerente General y como Apoderado Especial de una de las asociaciones de la compañía. En consecuencia, la Junta General de Accionistas, por el voto de los accionistas,

resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa sobre los Estados Financieros del año 2016, el cual se adjunta a la presente acta como Anexo número uno (1).- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita al Secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las diez horas y diez minutos.- Para constancia firman los presentes. f) David Guerrero Sánchez, f) Roberto Orellana Gutierrez, f) C.P.A Daniel Reyes Jarama P. Secretario Ad-Hoc.


C.P.A Daniel Reyes Jarama
Secretario Ad-Hoc